

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72922 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 387/2017 y NIG nº 30030 47 1 2017 0000810 se ha dictado en fecha 23 de Noviembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Complejo Deportivo Formas II, con CIF n.º B-73586711, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Avd/ de España nº. 3. 30820.- Alcantarilla.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal a la sociedad Bastilsa Consultores, Slp, con Cif. B-73862740, con domicilio en avd. de la Justicia, n.º 8-3º-B, 30011 Murcia, teléfono 968202735 y fax 968902111, email: valeroconsulting@yahoo.es, quien al amparo de lo establecido en el art. 30 de la Ley Concursal ha designado para su representación al Letrado don Miguel Ángel Bastida Cortina, con DNI. 74313241-B, habiendo aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día Cuatro de Diciembre de dos mil diecisiete.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es>.

Murcia, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089284-1